



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 7

11 DE FEBRERO DE 2022

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.007.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 7, celebrada en fecha once de Febrero del año dos mil veintidós, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 7

11 DE FEBRERO DE 2022

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lic. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lic. Mareli Evelia Lopez Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	x		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la integración de las comisiones y conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 7

11 DE FEBRERO DE 2022

6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.007/043/2022

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 11 de febrero de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por los lineamientos de organización y funcionamiento de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, conforme a lo establecido en el artículo 35, fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México, así como el artículo 4, fracción IV de la Base Segunda del Estatuto del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, artículo 31 y 55 de la Ley de Seguridad del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos, la integración de las comisiones y conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

TRANSITORIOS

Primero. –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 11 días del mes de febrero del año 2022.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./007/2022